

de suavidad con el vino & sus aguas, Imponiendo el Canon Anual
o Tercio Efiteutico q. ha tenido por conveniente a favor de sus
Propios hasta que por el S.º D.º Antonio de Koller se interin-
to. penitencia bajo la Comunion de Siquenta Duca-
don & Multa al Capitulo que tiene su voto para semejantes
ten Gracias.

Concurre una Realidad muy Notable para su-
viar el Rucio que deno invidio, les que este es uno de los
puntos que en particular tiene llamado la Ciudad y pe-
rido se le Manutenga y ampare en la posterior en que
ha Estado Ante el S.º D.º Domingo Antonio de Alzanda y
Anta tanto nose Nueva este Expediente en que se esta
conozcend por Comision particular al Real Consejo Noque
de hacerse Novedad.

Antes de
Valera

